

# **BASES PARTICIPACIÓN**

## **III CARRERA AUTOS LOCOS**

### **DAIMIEL 2024**

#### **PRIMERA. Objeto.**

La Concejalía de Festejos, en el marco de sus actividades, convoca para el 27 de julio de 2024 a las 20:30 horas la III Edición de la Carrera de Autos Locos Daimiel, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes. Al mismo tiempo se promueve la participación de las personas jóvenes, las peñas o asociaciones tanto de la localidad de Daimiel como de fuera de nuestra localidad.

#### **SEGUNDA. Los participantes.**

La participación en el concurso se hará por equipos de 4 a 6 personas.

Los equipos participantes deberán tener un mínimo de 1 ocupante por vehículo. De entre todos los miembros del equipo se designará un capitán que será el representante del equipo ante la organización. Será requisito imprescindible que todos los ocupantes del vehículo utilicen casco, coderas, rodilleras y vayan disfrazados acorde con la temática propuesta.

Los participantes menores de edad deberán adjuntar la correspondiente autorización de sus tutores legales según modelo que figura anexo a estas bases antes de la realización de la actividad, pudiendo entregar en el registro del Ayuntamiento o en la Delegación de Festejos, en Plaza de España, 1 de Daimiel en horario de 9:00 a 14:00 horas.

No se permitirá la participación de ningún menor de edad sin la debida autorización.

#### **CATEGORIAS:**

##### **CATEGORÍA LOCAL:**

La edad mínima de participación será de nacidos desde el año 2011, siendo todos los componentes empadronados en Daimiel.

##### **CATEGORÍA NO LOCAL:**

La edad mínima de participación será de nacidos desde el año 2011.

#### **TERCERA. Características de los autos locos.**

- A. Los Autos Locos, para que sean admitidos a concurso y tengan opción a cualquiera de los premios, deberán cumplir los siguientes requisitos:
- B. Poseer un mínimo de 3 ruedas que vayan en contacto con el suelo.
- C. Las medidas de los Autos Locos deberán tener como máximo: 1,80 metros de ancho, 2,50 metros de largo y 2,00 metros de alto. El peso máximo admitido será de 150 Kg.
- D. Que el Auto Loco no tenga ningún tipo de propulsión mecánica ni manual (pedales).
- E. Deberá recorrer el circuito por la fuerza de la gravedad tras un primer impulso manual, que se dará en los metros previos al recorrido. (El circuito es en pendiente).
- F. Durante el impulso, el Auto Loco podrá ser empujado por un máximo de 4 integrantes del grupo.

- G. Que el chasis, dirección, etc. del Auto Loco no pertenezca a prototipos mecánicos ya creados por marcas del mercado de vehículos, motocicletas, etc.
- H. La utilización de freno es obligatoria, así como el casco, coderas, rodilleras y demás medidas de protección y seguridad que se consideren necesarias, para el conductor.
- I. Se deberán eliminar los objetos punzantes o cortantes tanto en el interior como del exterior del Auto Loco para la mayor seguridad de los participantes y del público.
- J. Se valorará positivamente que los Autos Locos estén decorados o ambientados, no permitiéndose en ningún caso que los objetos de ambientación puedan suponer peligro tanto para pilotos como para espectadores/as.

#### **CUARTA. Recorrido.**

El recorrido de competición, que estará provisto de las adecuadas medidas de seguridad, tendrá la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica a lo largo de una longitud aproximada de entre 500 y 700 metros.

El recorrido contará con una zona de impulso, en la que las personas integrantes del equipo, podrán empujar el Auto Loco a fin de que tome velocidad, con una distancia de unos 100 metros en la salida. Fuera de esa zona estará totalmente prohibido impulsar los autos, tanto por espectadores/as como por participantes.

Se entiende que la carrera será válida siempre que el vehículo junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.

#### **QUINTA. Inscripción y plazo.**

La inscripción se realizara exclusivamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección [festejos@aytodaimiel.es](mailto:festejos@aytodaimiel.es) y constará de:

Hoja de inscripción.  
DNI de los participantes.  
Autorización Menor.

El plazo finalizara el 19 de Julio de 2024 a las 14:00 horas.

La organización establece un mínimo de cuatro participantes y un máximo de 25 participantes, estableciendo un riguroso orden de llegada de solicitudes de los participantes y lista de espera para cubrir las posibles bajas que se produzcan antes de la carrera.

#### **SEXTA. Descalificaciones.**

La organización del concurso podrá descalificar a un equipo por los siguientes motivos:

- A. Si la organización y el jurado, en el momento de la inspección previa que se realizará a los vehículos una hora antes de la salida, considera que el Auto Loco no cumple con las características establecidas en las bases.
- B. Por no contar con la suficiente seguridad para pilotos o espectadores/as.
- C. Si durante la bajada de los autos estos son impulsados por los componentes de su equipo o espectadores/as fuera de los espacios señalados para ello.
- D. Si el auto loco o la indumentaria de las personas participantes incluyen imágenes o mensajes que atenten contra los derechos de terceras personas, con especial atención a aquellos mensajes contrarios a los principios de igualdad entre mujeres y hombres.
- E. Si el auto loco o la indumentaria de los participantes tienen objetos punzantes o cortantes para los espectadores o participantes.
- F. Por difundir o tener una actitud incorrecta de uno o varios componentes del equipo.
- G. Los participantes no podrán formar parte de la actividad bajo los efectos de alcohol u otras sustancias estupefacientes.

### **SÉPTIMA. Premios.**

Se establecen los tres tipos de premios por un valor de 775,00 euros, para los Autos Locos que lleguen a la meta y siempre que no hayan sido descalificados/as por alguna de los motivos expuestos en el apartado anterior:

#### **PREMIOS DEL JURADO:**

Se establecen los siguientes premios del jurado:

##### **CATEGORIA LOCAL:**

- 1º puesto: premio con valor de 200 euros.
- 2º puesto: premio con valor de 150 euros.
- 3º puesto: premio con valor de 100 euros.

##### **CATEGORIA NO LOCAL:**

- 1º puesto: premio con valor de 200 euros.
- 2º puesto: premio con valor de 150 euros.
- 3º puesto: premio con valor de 100 euros.

Se conformará un jurado compuesto por un mínimo de 3 personas designadas por el Ayuntamiento de Daimiel. El jurado, para la asignación de los premios, valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Puesta en escena y ambientación.
- Diseño técnico del Vehículo.
- Trabajo invertido en el Vehículo.
- Destreza en la conducción.
- Salero, gracia y simpatía durante la carrera.

#### **PREMIO DE LA VELOCIDAD:**

Se establece un premio especial a las velocidad denominado 'Auto Loco más veloz'.  
Premio más veloz: 150 euros.

La organización realizará una toma de tiempo en la carrera que valdrá para establecer el ganador.

#### **PREMIO AL AUTO LOCO**

Se establece un premio especial del público denominado 'Auto Loco 2024' con un valor de 50 € que podrá ser acumulable a los anteriores si se diera el caso. La organización establecerá un sistema de votación popular depositando una papeleta en una urna que estará ubicada en la meta.

### **OCTAVA. SEGURO**

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo la organización, además, del personal sanitario necesario. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera y a los propios participantes siempre y cuando no sean causa de una negligencia o acción imprudente de los participantes, en cuyo caso actúan bajo su propia responsabilidad.

#### **NOVENA. USO DE LA IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS.**

Se informa a todos los participantes que con la inscripción se autoriza al Ayuntamiento de Daimiel a utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento. Dicho consentimiento es, exclusivamente, para fines informativos y divulgativos de la carrera y sin ánimo de lucro. Informando igualmente que dichas imágenes podrán ser difundidas a través de la página web municipal, boletín informativo municipal y otros soportes informativos, como redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) así como a través de las notas de prensa a los medios de comunicación que se generen del evento. El Ayuntamiento atenderá en todo momento al uso y tratamiento de las imágenes de forma adecuada y respetuosa.

#### **DÉCIMA. ACEPTACIÓN**

Todos los participantes aceptan las presentes bases y demás normas de la carrera, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación.

La organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba, podrá tomar la decisión que considere oportuna para resolverla, debiendo ser aceptada por todos los participantes.

La organización puede modificar cualquier aspecto de la Carrera de Autos Locos Daimiel 2024 incluido las bases.



**Ayuntamiento  
de Daimiel**  
(( Festejos ))

# FICHA DE INSCRIPCIÓN

**NOMBRE EQUIPO:**

**PARTICIPANTES:**

**NOMBRE Y APELLIDOS.**

**DNI**

**FECHA NACIMIENTO**

**FIRMA**

**CAPITÁN EQUIPO:**

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**DNI**

**TELÉFONO**

**EMAIL**

Con la firma de la presente inscripción, todos los integrantes del equipo confirman que todos los datos expresados son ciertos, que conocen y aceptan las bases de la III Edición Carrera Autos Locos Daimiel y se comprometen a cumplir en su totalidad y autorizando a la persona que designada como CAPITÁN a actuar en nombre y representación del equipo.

En el caso de contar con menores de edad en los integrantes de los equipos, deberán de acompañar a esta inscripción la correspondiente autorización de sus tutores legales según modelo y copia del DNI del firmante. No se permitirá la participación de ningún menor sin autorización.

La edad mínima de participación será los 12 años.

Enviar la inscripción por correo electrónico a [festejos@aytodaimiel.es](mailto:festejos@aytodaimiel.es) hasta el 19 de julio de 2024.

Información y bases en el Ayuntamiento de Daimiel, y en la Delegación de Festejos (Plaza de España, 1. Teléfono 926260618)

# FICHA DE INSCRIPCION MENORES DE EDAD

(QUE TENGAN MÁS DE 12 AÑOS)

Presentar debidamente cumplimentada junto a la ficha de inscripción y el DNI del padre, madre o tutor legal que firma esta autorización.

El plazo de inscripción es hasta el día 19 de julio de 2024 a las 14:00horas en el correo electrónico festejos@aytodaimiel.es Teléfono: 92626018

NOMBRE DEL EQUIPO

Yo, D. \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ autorizo a mi hijo/a \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_, a participar libremente en La 3ª Carrera de Autos Locos Daimiel "Generación Z" del día 27 de julio de 2024 bajo mi responsabilidad.

También lo autorizo a tomar la salida el día de la carrera.

El firmante declara que los datos expresados en esta autorización son ciertos y conoce y acepta las bases y reglamento de la 3º Carrera de Autos Locos Daimiel y se compromete a cumplirlo en su totalidad por lo que firma la presente hoja de autorización.

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

FIRMA: D. \_\_\_\_\_